

# I Encuentro Interuniversitario:



## Universidad y Vida Independiente

### El Proyecto de Vida Independiente en las Universidades Madrileñas: balance y perspectivas

#### CONCLUSIONES

El pasado 25 de junio de 2008, y por primera vez, las Universidades Madrileñas, a través de sus respectivas oficinas<sup>1</sup> dirigidas al alumnado con diversidad funcional (discapacidad), se reúnen para celebrar el **I Encuentro Interuniversitario madrileño**.

Dicho ENCUESTRO está dedicado a dos Artículos en particular, el **Art. 19. Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la**

---

<sup>1</sup> **Universidad de Alcalá de Henares** (Área de discapacidad); **Universidad Autónoma de Madrid** (Área de discapacidad, Oficina de Acción Solidaria y Cooperación); **Universidad Carlos III de Madrid** (Programa de Integración de Estudiantes con Discapacidad (PIED)); **Universidad de Comillas de Madrid** (Área de universidad y discapacidad); **Universidad Complutense de Madrid** (Oficina para la Integración de las Personas con discapacidad (OIPD)); **Universidad Nacional de Educación a Distancia** (Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS); y, **Universidad Rey Juan Carlos de Madrid** (Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad (PAISD)).

**comunidad**, y el **Art. 24. Educación**, de la recién aprobada *Convención de Derechos Humanos de las Personas con discapacidad* (ONU, diciembre de 2006), y que acaba de entrar en vigor en nuestro ordenamiento jurídico español el pasado 3 de mayo de 2008.

Este I Encuentro Interuniversitario, por tanto, brinda su apoyo explícito a la VIDA INDEPENDIENTE, y su Filosofía, como una de las mejores y más eficaces “fórmulas de aplicación” de **políticas sociales públicas** destinadas a la población con diversidad funcional para obtener su verdadera AUTODETERMINACIÓN e INDEPENDENCIA.

Entiende, cómo no, que dichas políticas también tienen su razón de ser en el seno del ámbito universitario, junto con las propias **políticas educativas públicas**.

En definitiva, de lo que se trata es de consolidar en la Comunidad de Madrid, y por extensión, en España, una sólida CULTURA DE VIDA INDEPENDIENTE, acorde con los DDHH de la ONU, y de distintas directrices europeas.

En este sentido, por supuesto, las Universidades, entendidas como el espacio idóneo donde se gesta la “cultura” de una Sociedad moderna, avanzada y pacífica, tienen mucho que aportar y decir las respectivas oficinas o áreas de atención al alumnado con estas características, en la creación y consolidación de dicha *Cultura de Vida Independiente*.

Un excelente ejemplo de aplicación de dicha Cultura de VI, en la Comunidad de Madrid, es el **I Proyecto piloto de «Vida Independiente y Promoción de la Participación Social (2006-2008)»**, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Servicios Sociales, y gestionado por ASPAYM–Madrid.

Dicho Proyecto, desarrollado por la **Oficina de Vida Independiente (OVI)** de la Comunidad de Madrid, superando las expectativas previstas de 35 personas con gran diversidad funcional física, está constituido por **62 participantes (25 mujeres y 37 varones) y 120 Asistentes Personales (74% son mujeres)**.

Es interesante resaltar el equilibrio obtenido dentro de esas 62 personas participantes, entre ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS/AS (24 personas: 8 mujeres y 16 varones); TRABAJADORES/AS (32 personas: 14 mujeres y 18 varones); y, ESTUDIANTES y TRABAJADORES/AS al mismo tiempo (6 personas: 3 mujeres y 3 varones). La distribución se establece del siguiente modo:

**Universidad Autónoma de Madrid** (5 personas: 4 varones estudiantes y 1 mujer trabajadora).

**Universidad Carlos III de Madrid** (3 personas: 2 varones estudiantes y 1 mujer estudiante y trabajadora).

**Universidad de Comillas de Madrid** (1 varón estudiante).

**Universidad Complutense de Madrid** (12 personas: 7 mujeres estudiantes y 5 Varones -3 estudian, 1 estudia y trabaja, y 1 trabaja-).

**Universidad Nacional de Educación a Distancia** (8 personas: 2 mujeres -1 estudia y trabaja- y 6 varones -2 estudian y trabajan-).

**Universidad Politécnica de Madrid** (1 persona: 1 mujer estudiante y trabajadora).

**Universidad Rey Juan Carlos de Madrid** (1 varón estudiante).

El Proyecto se asienta sobre dos fuertes pilares: la CONCESIÓN DE "SERVICIOS DE ASISTENCIA PERSONAL (SAP)" (autogestionados y plenamente financiados por la Comunidad de Madrid, para actividades: actividades de la vida diaria, estudiar, trabajar, ocio y tiempo libre, actividades deportivas, viajes y vacaciones), y la FORMACIÓN EN "VIDA INDEPENDIENTE y ASISTENCIA PERSONAL".

Las principales conclusiones extraídas de los dos Talleres son:

### **Taller 1: El alumnado con gran diversidad funcional en las universidades madrileñas: una apuesta hacia la VIDA INDEPENDIENTE. ¿Puedo?**

- La aplicación de los «Servicios de Asistencia Personal (SAP)», autogestionados y totalmente gratuitos, son el elemento esencial para que el alumnado con gran diversidad funcional pueda participar de la vida universitaria en plena igualdad de oportunidades, uniendo estos apoyos a los que ofrecen las propias universidades.
- Tareas como coger apuntes, traslados entre clases, manejo de material, asistencia en el baño, en las comidas, en la biblioteca, etc., son actividades imprescindibles en el quehacer cotidiano para poder cursar una carrera universitaria de manera presencial, y con total normalidad. Para ello, algunas personas necesitamos de los apoyos continuos de sus Asistentes Personales.
- Tener Asistente Personal nos permite participar en actividades universitarias fuera del campus y del entorno habitual de la clase (deportivas y espectáculos, asistencia a cursos, conferencias, ceremonias o fiestas, desplazamiento a otras bibliotecas, facultades, universidades, al domicilio de un/a compañero/a para la realización de trabajos, etc). Así como también, debe permitirnos la posibilidad de organizar viajes de estudios o estancias en el extranjero (aprovechar los

programas Erasmus, Séneca, etc.) haciendo uso de la red de Oficinas o Centros de Vida Independiente que ya existen en otros países.

- Los/as estudiantes universitarios/as programamos nuestras actividades universitarias (académicas y extraescolares) en función de nuestras necesidades e intereses individuales. Algunas personas que tenemos diversidad funcional solo lo podemos hacer cuando disponemos de Asistentes Personales en función de nuestros proyectos de vida.
- Los «Servicios de Asistencia Personal (SAP)» nos permiten estudiar, incluso, lejos de nuestra vivienda habitual y, vivir en colegios mayores, pisos compartidos, residencias de estudiantes, solos/as y en alquiler... Esto, nos brinda la oportunidad de tener una experiencia de Vida Independiente y nos ayuda a desarrollar nuestra capacidad de AUTODETERMINACIÓN y de TOMA DE DECISIONES, responsable, y fomentando la autoestima.
- La Asistencia Personal es una buena OPORTUNIDAD LABORAL para los/as estudiantes universitarios/as, sin diversidad funcional, en la medida en que éste trabajo ofrece la posibilidad de horarios flexibles, adaptados a su disponibilidad: tardes, a fines de semana, media jornada... Así también, supone una excelente OPORTUNIDAD FORMATIVA en la comprensión del hecho de la diversidad humana, a través del conocimiento directo de valores humanos y habilidades sociales, imprescindibles, para el establecimiento de una VERDADERA CONVIVENCIA.

**Por todo ello, los «Servicios de Asistencia Personal (SAP)»:**

- Son el medio humano imprescindible para que las personas con gran diversidad funcional podamos tomar las riendas de nuestras propias vidas, mediante la autogestión y la plena gratuidad de dichos servicios. Sólo así, se consigue una VIDA PLENA y, por extensión, una verdadera igualdad de oportunidades y de no discriminación para llevar a cabo de manera óptima una VIDA UNIVERSITARIA.
- Los «Servicios de Asistencia Personal (SAP)» no deben limitarse únicamente a los ámbitos del trabajo o el estudio, sino que también debe incluir otros como el ocio, los viajes, o las vacaciones. Sabemos que para poder estudiar o trabajar de manera óptima y, sacarle el máximo rendimiento posible, necesitamos momentos de descanso, de vacaciones, de ocio y tiempo libre, la realización de viajes "para desconectar" o, para asistir a cursos o seminarios complementarios, o para establecer reuniones de trabajo o estudio/investigación en otras universidades, empresas...
- Deben complementarse con los apoyos que ofrecen habitualmente las universidades (toma de apuntes, asistencia en el aula, asistencia en la biblioteca...), siempre de manera libre y voluntaria, si así lo estima oportuno el alumnado con diversidad funcional.
- La planificación de horarios y tareas de la Asistencia Personal deben ser diseñados y controlados por el/la usuario/a, así como la selección y formación de los/as Asistentes Personales, a fin de que cubra las

necesidades reales de que disponga, en este caso, para poder cumplir de manera óptima con las exigencias académicas de la vida universitaria.

- Estas necesidades no pueden quedar determinadas únicamente por un grado o nivel de dependencia, en sentido "físico" del término, sino que deben ajustarse también a las actividades, intereses individuales y proyectos de vida de cada persona. Es decir, el hecho de la "dependencia" debe entenderse desde una perspectiva biopsicosocial, motivo por el que los espacios de investigación universitarios deben comprenderla y estudiarla desde esa perspectiva holística y multidimensional.
- Una vez establecida su necesidad y planificación, la Asistencia Personal debe ser un servicio sin coste para el/la usuario/a, al margen de su renta o patrimonio. De lo contrario la participación activa en la sociedad, o en la universidad como en este caso, quedaría comprometida a nuestra solvencia económica, y no a las necesidades de nuestro proyecto de vida.
- Los «Servicios de Asistencia Personal (SAP)» podrían permitir organizar viajes de estudios o estancias en el extranjero (aprovechar los programas Erasmus, Séneca, etc.) haciendo uso de la red de Oficinas o Centros de Vida Independiente que ya existen en otras CCAA u otros países.

### **Conclusiones generales.**

- Se demuestra que el **Proyecto piloto de «Vida Independiente y Promoción de la Participación Social (2006-2008)»**, de la Consejería de familia y Asuntos Sociales de la comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Servicios Sociales, y gestionado por ASPAYM - Madrid, es un ejemplo magnífico de llevar a cabo la implantación de los DERECHOS HUMANOS de las personas que tenemos una gran diversidad funcional.
- Por primera vez, nos encontramos con las mismas oportunidades y, sin discriminación, para ejercer nuestro derecho a la educación universitaria.
- Queremos tener las mismas oportunidades que el resto de estudiantes, para poder competir con las mismas salidas profesionales. Queremos ser expertos/as en las materias que libremente escojamos, si así es nuestro interés académico y profesional.
- Las universidades deben contribuir al fomento de una verdadera "Cultura de VIDA INDEPENDIENTE", a fin de que en las investigaciones, en las aulas, en los currícula..., se contemple la diversidad funcional como una realidad inherente del ser humano, que merece la misma dignidad y seriedad que el resto de posibles diversidades humanas.
- Consideramos que la OFICINA DE VIDA INDEPENDIENTE (OVI) de la Comunidad de Madrid debe ser considerada como un referente en la FORMACIÓN e implantación de esta CULTURA DE VIDA INDEPENDIENTE.

- Entendemos que la ASISTENCIA PERSONAL debe ser autogestionada y totalmente gratuita para que la posibilidad de AUTODETERMINACIÓN sea una realidad.
- El Proyecto de la Comunidad de Madrid garantiza como máximo 16 horas/día, 365 días al año, de Asistencia Personal, autogestionada y totalmente gratuita, para actividades tales como: actividades de la vida diaria, actividades deportivas, trabajo, estudios, viajes, vacaciones, ocio y tiempo libre.
- En este sentido, queremos manifestar nuestra mayor satisfacción por la realización de dicho Proyecto. Por tanto, felicitamos a todas las partes implicadas: Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid (Dirección General de Servicios Sociales); Asociación ASPAYM-Madrid; y, Oficina de Vida Independiente (OVI) de la Comunidad de Madrid.
- Animamos, por tanto, a las Universidades a que sigan su ejemplo facilitando la adopción de los SAP en sus espacios docente y extra-académico, a fin de que los SAP que se ofrecen puedan ser de calidad en la medida de cubran las necesidades reales de este sector poblacional.

## **Taller 2: La “CULTURA de VIDA INDEPENDIENTE” en las Universidades madrileñas.**

- Las Universidades madrileñas debemos contribuir a la implementación de **políticas educativas, sociales y ecológicas**, públicas y privadas, que posibiliten una sociedad abierta y plural, y que respete la naturaleza humana y, por tanto, adquirimos un importante COMPROMISO SOCIAL. En este sentido, debemos convertirnos en referentes y promover valores humanos como: DIVERSIDAD, DERECHOS HUMANOS y CIVILES, CULTURA DE VIDA INDEPENDIENTE, DISEÑO PARA TODOS/AS, DISEÑO UNIVERSAL..., todo ello, para que las personas, cuando se encuentren en situación de diversidad funcional, se hallen en igualdad de oportunidades y sin discriminación alguna por esta circunstancia.
- Los espacios dedicados al alumnado/profesorado/personal administrativo con diversidad funcional de nuestras universidades madrileñas, consideramos que nuestra labor es de gran importancia para la NORMALIZACIÓN e INCLUSIÓN SOCIO-EDUCATIVA de estas personas dentro del ámbito universitario.
- Creemos que nuestros apoyos deben complementarse con "apoyos externos" a las universidades, tales como los "Servicios de Asistencia Personal (SAP)"; "Servicios de Intérpretes de Lengua de Signos"; sistemas aumentativos/alternativos de comunicación; ayudas técnicas..., para proporcionar una permanencia óptima dentro del ámbito universitario.

- Hay que destacar la importancia del trabajo "en red" entre las administraciones públicas competentes, asociaciones de personas con diversidad funcional, áreas dedicadas a la diversidad funcional de etapas previas a la universidad..., con el objetivo de que las personas con gran diversidad funcional, en caso de que lo deseen, puedan continuar su proceso formativo y acceder a la universidad. Igualmente, es importante entender que el proceso educativo de una persona puede ser, si así lo desea, permanente a lo largo de su ciclo vital, con lo cual, y en lo que al ámbito universitario nos compete, también se deben contemplar todas las facilidades para cursar estudios universitarios de tercer ciclo, másters, etc.
- Los/as participantes, y sus Asistentes Personales, ambos universitarios/as, del **Proyecto piloto de «Vida Independiente y Promoción de la Participación Social (2006-2008)»**, de la Consejería de familia y Asuntos Sociales de la comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Servicios Sociales, y gestionado por ASPAYM - Madrid, son un verdadero referente, a través de sus respectivas experiencias, para apoyar a las oficinas y áreas de diversidad funcional de las universidades en la plena SENSIBILIZACIÓN en la FILOSOFÍA DE VIDA INDEPENDIENTE y en la nueva figura laboral de ASISTENTE PERSONAL.
- Los/as Estudiantes Universitarios/as con diversidad funcional, aunque con las adaptaciones curriculares necesarias a sus necesidades concretas, deben tener el mismo grado de exigencia en el cumplimiento de los objetivos y requisitos académicos para cursar sus estudios universitarios en igualdad de oportunidades y sin discriminación con el resto de compañeras/os.
- Se debe contemplar la especificidad de la diversidad funcional intelectual y mental, a fin de que también tengan acceso a los estudios universitarios en igualdad de oportunidades y sin discriminación. Así como se deben hacer ver otras diversidades funcionales poco frecuentes.
- La FORMACIÓN desde la perspectiva del MODELO SOCIAL DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL, y de VIDA INDEPENDIENTE, debe incorporarse en los currícula e investigaciones que se lleven a cabo, a fin de ir dejando atrás las políticas meramente asistenciales y caritativas. Por tanto, la "diversidad funcional" debe ser contemplada como una variable transversal.
- Es importante tener en cuenta a EXPERTOS/AS-INVESTIGADORES/AS EN VIDA INDEPENDIENTE, y que a su vez, tienen necesidad de uso cotidiano de Asistentes Personales.

### **Conclusiones generales.**

- Las y los estudiantes y Servicios de Apoyo a Personas con discapacidad/diversidad funcional de las Universidades madrileñas consideramos que el **Proyecto piloto de «Vida Independiente y**

**Promoción de la Participación Social (2006-2008)**», de la Consejería de familia y Asuntos Sociales de la comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Servicios Sociales, y gestionado por ASPAYM-Madrid, es una excelente iniciativa de POLÍTICA SOCIAL PÚBLICA en la medida en que garantiza y preserva el DERECHO A UNA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA de las personas con gran diversidad funcional, en este caso física, para que este grupo de población pueda formar parte del ámbito universitario en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna.

- Cabe destacar la importancia de que los «Servicios de Asistencia Personal (SAP)» que ofrece este Proyecto, se complementan con los distintos Apoyos y Servicios que proporcionamos las respectivas oficinas o áreas de diversidad funcional de las universidades.
- Resaltar el necesario "trabajo en red" entre las distintas áreas u oficinas de diversidad funcional de las universidades, junto con la Oficina de Vida Independiente (OVI) de la Comunidad de Madrid, y sus participantes (personas con diversidad funcional y Asistentes Personales, en especial, ambos Universitarios/as), para fortalecer la VISIÓN SOCIAL DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL y, directamente, la CULTURA DE VIDA INDEPENDIENTE.
- Desarrollar mecanismos y estrategias conjuntas, como parte del trabajo en red, para facilitar el acceso a la universidad a estas personas. Su presencia es fundamental para transformar el punto de vista asistencial y caritativo, a dicha visión social de la diversidad funcional.
- Visibilizar el trabajo a favor de la plena integración de las personas con diversidad funcional en el ámbito universitario, por parte de las respectivas áreas u oficinas del alumnado con diversidad funcional de las universidades.
- La realidad de la "diversidad funcional" debe contemplarse en los distintos ámbitos universitarios: en las aulas, en el currículum, en la investigación, en las actividades extraescolares..., ya que, sólo así, se consigue que una universidad fomente y garantice la consolidación de una sociedad plural y pacífica, así como respetuosa con todo tipo de diversidad.